

La **Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del cantón Santo Domingo**, informa los requisitos necesarios para la inscripción de los actos y contratos que la ley permite, respecto de CANCELACIÓN DE INTERDICCIÓN, INSOLVENCIA:

- Oficio dirigido al Registrador de la Propiedad y/o copia certificada de las providencias, autos judiciales o sentencia con la razón de ejecutoria, suscritas por el secretario de la Unidad Judicial. (todas las piezas procesales pertinentes)